



NACIONES  
UNIDAS

HSP

HSP/GC/24/2

ONU  HÁBITAT

**Consejo de Administración  
del Programa de las  
Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

Distr. general  
11 de febrero de 2013

Español  
Original: inglés

---

**24º período de sesiones**

Nairobi, 15 a 19 de abril de 2013

Tema 5 del programa provisional\*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de  
coordinación**

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

En el presente informe se resume la respuesta de ONU-Hábitat a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 23º período de sesiones. Se complementa con otros informes en los que se ofrece información adicional más detallada sobre las actividades realizadas en respuesta a resoluciones específicas.

---

\* HSP/GC/24/1.

## I. Introducción

1. En el presente informe se resume la respuesta de ONU-Hábitat a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 23° período de sesiones. Se complementa con otros informes en los que se ofrece información adicional más detallada sobre las actividades realizadas en respuesta a resoluciones específicas. Los temas tratados en esos informes (y los documentos en que se examinan) son:

- a) Examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.1);
- b) Informe sobre el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.2);
- c) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III): adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.3);
- d) Actividades conjuntas para el medio ambiente urbano: informe conjunto de los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la marcha de los trabajos: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.4);
- e) Cooperación con los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados de ONU-Hábitat en la ejecución del Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo 2008–2013 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.5);
- f) Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2025: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.6);
- g) Compromiso de ONU-Hábitat con los derechos humanos: adición al informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.7).

## II. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en respuesta a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 23° período de sesiones

### A. Resolución 23/1: La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo urbano sostenible

2. En cumplimiento de la resolución 23/1 del Consejo de Administración, se estableció un Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género integrado por 18 miembros, en representación de organizaciones de mujeres de base, el sector privado, autoridades locales y distintos gobiernos, entre otros, teniendo en cuenta la representación regional equitativa. El Grupo se presentó oficialmente durante el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Nápoles (Italia) en septiembre de 2012, y representa un instrumento fundamental para que ONU-Hábitat rinda cuentas del cumplimiento de su compromiso con la incorporación de la igualdad de género en los asentamientos humanos. También permitirá a ONU-Hábitat poner de relieve la importancia de la igualdad de género en su programación y, al mismo tiempo, garantizar que se reconozca a las mujeres como agentes vitales del cambio en las actividades relacionadas con los asentamientos humanos. Así, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género constituye una plataforma para reforzar la cooperación y aumentar la eficacia en el desarrollo, en apoyo de metas y objetivos comunes.

3. Se ha establecido una dependencia de apoyo y coordinación en cuestiones de género, ubicada en la Oficina de Proyectos, para aumentar la coordinación y fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todo ONU-Hábitat. Esta dependencia viene elaborando una serie de listas de comprobación, guías de formulación de proyectos y herramientas de evaluación que tienen en cuenta las cuestiones de género y ha preparado un compendio de proyectos y programas que han incorporado efectivamente la igualdad de género. Se ha formado un equipo de coordinadores de cuestiones de género de las siete subdivisiones, tanto en la sede como en las oficinas regionales, para mejorar la inclusión de las cuestiones de género, la supervisión y la elaboración de indicadores desglosados por género. Se firmó un memorando de entendimiento con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y se está elaborando una

herramienta para evaluar la aplicación de los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

## **B. Resolución 23/2: Desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados**

4. En su resolución 23/2, el Consejo de Administración instó a ONU-Hábitat a centrar aún más sus operaciones en cuestiones relacionadas con la planificación, la tierra y la vivienda con miras a apoyar la constitución de un Estado Palestino y fomentar la acción humanitaria y la consolidación de la paz, entre otras cosas, y exhortó a los Estados Miembros y otros interesados que estuvieran en condiciones de hacerlo a prestar apoyo financiero con el fin de asegurar la disponibilidad de la experiencia fundamental de ONU-Hábitat. En respuesta a la resolución 23/2, se elaboró un marco programático (2012–2014), basado en un análisis detallado de las necesidades, y en marzo de 2012 se celebró el primer Foro Urbano Palestino, que proporcionó una plataforma vital para el debate y el análisis de los desafíos principales que planteaba la urbanización. Preocupa la gran cantidad de infracciones urbanísticas registradas en la Zona C y en Jerusalén Oriental, lo que indica un grave retraso en la planificación y el diseño urbanos. Como consecuencia, no se satisfacen las necesidades en materia de vivienda y servicios urbanos básicos. Se sigue estudiando la función que podría cumplir la planificación urbana en la respuesta a esas necesidades, teniendo en cuenta las intenciones de las organizaciones pertinentes que pueden ayudar a subsanar las deficiencias en la prestación de servicios y mejorar la calidad de vida.

5. Se estableció una junta asesora y se han organizado reuniones informativas oficiosas para el Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat en Nairobi, los Estados Miembros en Nueva York y sus representantes en el territorio palestino ocupado. La cartera de proyectos asciende a 24,3 millones de dólares de los Estados Unidos como resultado del apoyo financiero prestado por los Gobiernos de la Arabia Saudita, Bahrein, Bélgica y Francia, y por la Comisión Europea.

6. Se han firmado acuerdos con los ministerios de administración local, obras públicas y vivienda y planificación para abordar conjuntamente los desafíos que plantea la urbanización. Como parte de esta colaboración, se están preparando un informe sobre el estado de las ciudades palestinas, una estrategia nacional de urbanización y una política de vivienda para el territorio palestino ocupado.

7. El Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica no tiene fondos suficientes en la actualidad, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de la presencia de ONU-Hábitat en el territorio palestino ocupado a mediano y más largo plazo. Se necesitan más esfuerzos para movilizar al menos 2,5 millones de dólares por año para el Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica a fin de que se pueda prestar apoyo técnico a un nivel sostenible y significativo.

## **C. Resolución 23/3: Apoyo a la vivienda en favor de los pobres**

8. En respuesta a la resolución 23/3, se elaboró y se puso en marcha un proyecto de un año de duración para desplazados internos con el apoyo de fondos recibidos de los Estados Unidos de América. Como parte de esa iniciativa, se emprendió un proyecto piloto orientado a mejorar la información sobre los asentamientos de Bagdad donde vivían desplazados internos. ONU-Hábitat brindó asesoramiento estratégico y apoyo técnico al Director General de la Comisión Estatal de Vivienda para que realizara un inventario de tierras infrautilizadas de las principales ciudades que podían destinarse a la construcción de viviendas. Tras la adopción de una política nacional de vivienda, ONU-Hábitat está prestando apoyo al plan de aplicación a través de la asistencia directa a interesados clave en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## **D. Resolución 23/4: Desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejado en la calidad de los espacios públicos urbanos**

9. En septiembre de 2011, se lanzó en Nueva York una red para el desarrollo urbano sostenible relativa a nodos de conocimiento sobre el espacio público. Los representantes de varias ciudades y asociados del Programa de Hábitat se han comprometido a fomentar la agenda sobre la creación de espacios urbanos y los espacios públicos de manera que se consoliden los enfoques locales e internacionales de la creación de ciudades integradoras; aumente el conocimiento de los asociados de ONU-Hábitat y las autoridades locales sobre la creación de espacios urbanos, los espacios públicos y la calidad de la vida urbana; y se facilite y ponga en práctica el intercambio de experiencias, la cooperación y la investigación entre los asociados que trabajan en esta esfera.

10. Durante un evento paralelo que tuvo lugar en el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, se formó una red mundial de expertos técnicos y ciudades para el espacio público como

medio para el intercambio de conocimientos, la promoción, la movilización de recursos y la cooperación técnica con el fin de aumentar el conocimiento y la conciencia en las ciudades y de los dirigentes locales con respecto a los aportes sociales, ambientales y económicos que puede hacer el espacio público al desarrollo y la sostenibilidad de la ciudad. Se están elaborando herramientas y criterios prácticos para destacar el papel que puede desempeñar el espacio público en la planificación y las estrategias de desarrollo de la ciudad, así como en los enfoques participativos de la planificación, el diseño, la creación y la administración de los espacios públicos.

11. Además, ONU-Hábitat ha promovido la gestión de los conocimientos a través de la producción de publicaciones y material de índole técnica sobre el espacio público y la creación de espacios urbanos, así como la asistencia técnica y la cooperación urbana mediante la prestación de servicios de asesoramiento normativo y técnico a ciudades de siete países.

#### **E. Resolución 23/5: Foro Urbano Mundial**

12. El sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Nápoles (Italia), contó con una participación más integradora y equilibrada de los asociados del Programa de Hábitat que en ocasiones anteriores. El período de sesiones dio lugar a una mayor participación y compromiso de las entidades de las Naciones Unidas e incluyó una serie de reuniones a las que asistieron muchos funcionarios superiores de las Naciones Unidas y representantes del sector privado y los medios de comunicación. Se impulsó la participación de los asistentes mediante la publicación y distribución oportunas de información y documentación anterior al período de sesiones en el sitio web específico. Tres meses antes del período de sesiones se mantuvieron debates electrónicos intensos, y también se realizaron actividades coordinadas en las redes sociales a través de distintas plataformas. Se transmitieron en directo por Internet varios eventos celebrados en Nápoles, con lo que decenas de miles de personas que no pudieron viajar a la ciudad tuvieron la oportunidad de participar a distancia.

13. El Consejo de Administración y el Foro Urbano Mundial han entablado vínculos y creado sinergias a través de reuniones periódicas de los grupos de trabajo del Comité de Representantes Permanentes y la participación de miembros del Comité en el Grupo Consultivo del Foro Urbano Mundial. El Grupo Consultivo ampliado incluye a todos los principales representantes de los asociados del Programa de Hábitat y, al mismo tiempo, garantiza el equilibrio regional y de género. Han mejorado los procesos internos de gestión gracias a la interacción entre la secretaría del Foro Urbano Mundial y los mecanismos de apoyo entre divisiones instaurados en la sede y las oficinas regionales. Se llevó a cabo un proceso eficaz y transparente a fin de elegir una ciudad y un país anfitriones para el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que incluyó un análisis costo-beneficio. Tras este proceso, en la ceremonia de clausura del sexto período de sesiones se anunció que el séptimo período de sesiones tendría lugar en Medellín (Colombia), en 2014.

14. Se ha preparado un informe detallado en el que se analizan los niveles de participación y las contribuciones de los asociados del Programa de Hábitat y se reflejan las nuevas tendencias y perspectivas sobre la urbanización sostenible.

#### **F. Resolución 23/6: Aplicación de la Declaración y el plan de acción de Bamako y sobre el fortalecimiento de la Secretaría de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano**

15. En respuesta a la resolución 23/5, ONU-Hábitat ha prestado apoyo continuo a la Secretaría de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, en estrecha colaboración con el Ministerio de Vivienda de Kenya. En la reunión de la Mesa de la Conferencia Ministerial Africana, celebrada en Rabat el 16 de septiembre de 2011, se decidió que el tema del cuarto período de sesiones de la Conferencia sería “La planificación territorial y el acceso a los servicios básicos para todos”, con el subtema “Consecuencias del cambio climático para la planificación territorial y el acceso a los servicios básicos”. El cuarto período de sesiones de la Conferencia se celebró en Nairobi del 20 al 23 de marzo de 2012 y constó de una reunión de un grupo de expertos seguida de una conferencia ministerial de alto nivel, en la que se aprobó la Declaración de Nairobi. La Declaración de Nairobi incluyó: a) una propuesta de institucionalización de la Conferencia como comité técnico especializado de la Unión Africana; b) una declaración acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en la que se dejó constancia de las perspectivas regionales en relación con la urbanización sostenible en el contexto del desarrollo sostenible; y c) un pacto de Nairobi, en el que se establecieron una serie de puntos estratégicos para la acción sobre diversas cuestiones relacionadas con el tema del período de sesiones. ONU-Hábitat sigue prestando apoyo orientado a concienciar y movilizar a los Estados Miembros para alentarlos a que hagan una contribución anual de 10.000 dólares cada uno a fin de apoyar la labor de la Secretaría de la Conferencia Ministerial Africana.

## **G. Resolución 23/7: Desarrollo de la juventud urbana: el paso siguiente**

16. En cumplimiento de la resolución 23/7, ONU-Hábitat ha adoptado diversas medidas para fortalecer el Programa de Empoderamiento de la Juventud y el Fondo para la Juventud Urbana, así como para incorporar la labor con los jóvenes en las actividades de ONU-Hábitat, el plan estratégico para el período 2014-2019 y en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se estableció una Dependencia de Asuntos de la Juventud en la Subdivisión de Economía Urbana con el objetivo no solo de incorporar las cuestiones relacionadas con los jóvenes en todas las actividades del Programa, sino también de vincular cuestiones como la creación de empleos y el desarrollo económico a las necesidades de los jóvenes y los jóvenes. Por intermedio de diversos acuerdos celebrados con un grupo de subdivisiones de ONU-Hábitat y otras entidades de las Naciones Unidas, se han realizado esfuerzos concertados para aumentar la participación sustancial de los jóvenes en el desarrollo urbano sostenible. Las actividades de investigación realizadas, entre otras la publicación del informe *Estado de la Juventud Urbana*, han proporcionado orientación normativa en relación con las actividades permanentes del programa.

17. La Junta Asesora para la Juventud y el Comité Asesor del Fondo para la Juventud Urbana han garantizado la transparencia y la efectividad en la ejecución de las actividades del programa. El Gobierno de Nigeria prestó apoyo en la celebración de una asamblea inaugural de la juventud urbana en África, que tuvo lugar en 2012, y los Gobiernos del Brasil y Sri Lanka apoyaron la celebración de una reunión de un grupo de alto nivel sobre la juventud en Río+20. La movilización de recursos en apoyo de actividades relacionadas con la juventud, incluido el apoyo a los centros de atención integral, se intensificó con las contribuciones recibidas de los Gobiernos de Bahrein, Nigeria, Noruega y Sri Lanka, y de la empresa de productos químicos BASF.

18. Se designó un Asesor Especial del Secretario General para la Juventud con objeto de garantizar que las preocupaciones de la juventud urbana se reflejasen al más alto nivel. Por último, se firmaron un grupo de acuerdos bilaterales con la Organización Internacional del Trabajo, la Secretaría de la Commonwealth, Plan International, World Vision y los Scouts.

## **H. Resolución 23/8: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible**

19. Tomando en consideración observaciones formuladas durante el 23º período de sesiones del Consejo de Administración, el Director Ejecutivo elaboró un informe sobre la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), el cual fue presentado a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. De conformidad con la resolución 67/216 de la Asamblea General, sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat III) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Secretaría ha preparado propuestas (descritas en el documento HSP/GC/24/2/Add.3), para que las examine el Consejo de Administración en su 24º período de sesiones, relativas a la forma en que ONU-Hábitat, haciendo uso de la experiencia del sistema de las Naciones Unidas, puede realizar las mejores aportaciones y apoyar el proceso preparatorio de Hábitat III en 2016 de manera integradora, eficiente, eficaz y mejorada.

## **I. Resolución 23/9: Estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes de barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

20. Con la aplicación de esta resolución, ONU-Hábitat está trabajando para mejorar las condiciones de los pobres en las zonas urbanas contribuyendo de ese modo a la consecución de la meta 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable libre de impurezas y al saneamiento básico y mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020. El señero Programa Participativo para Mejorar los Barrios Marginales ha desarrollado una activa labor en países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Establecido por la secretaría del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y con financiación de la Comisión Europea, el Programa tiene una presencia significativa en más de 40 países.

21. A través de las actividades del Programa, los países revisaron sus marcos normativos nacionales y los planes y estrategias de desarrollo urbano, e identificaron medidas de carácter prioritario para la reducción de la pobreza urbana. Aplicando un enfoque multisectorial y fomentando el sentido de propiedad, representantes nacionales y de las ciudades y comunidades de esos países, así como autoridades en el ámbito de la planificación, han tenido la oportunidad de evaluar el desarrollo urbano, las necesidades en materia de vivienda y la pobreza económica para abordar los problemas del

sector urbano. Entre las características fundamentales del Programa Participativo para Mejorar los Barrios Marginales cabe mencionar el reconocimiento de los asentamientos informales como parte integrante de las ciudades y la aplicación de un enfoque basado en los derechos de las personas que habitan en esos asentamientos. Los equipos en los países y los ministerios competentes han establecido vínculos con ministerios nacionales de planificación y finanzas con el fin de mejorar la incorporación de las prioridades de desarrollo urbano en los programas nacionales de desarrollo.

**J. Resolución 23/10: Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos**

22. En la resolución 23/10, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que estudiase y seleccionase un modelo de asociación con instituciones de financiación del desarrollo para futuros servicios de préstamos, de garantías y de asesoramiento financiero en los sectores del mejoramiento urbano y la financiación de la vivienda. Pidió también que transfiriese la cartera del programa de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable o la gestión de esa cartera, según el Director Ejecutivo determinase que fuese más viable financieramente, y las responsabilidades de supervisión técnica de la garantía de préstamos del programa del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales a una entidad externa asociada en la financiación del desarrollo que fuese adecuada.

23. Durante 2011, ONU-Hábitat dedicó más de seis meses del tiempo de trabajo del personal a estudiar la posibilidad de forjar asociaciones con instituciones externas o transferir asociados o estructuras tanto para la cartera del programa de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable como para la cartera del programa del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales. Se celebraron amplias deliberaciones con posibles asociados estratégicos, por ejemplo el Banco Mundial, la Alianza de las Ciudades, Habitat for Humanity International, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y Millennium Cities Initiative (Iniciativa Ciudades del Milenio). Al concluir la fase exploratoria no se había logrado identificar asociados ni estructuras estratégicos adecuados.

24. Ante la falta de un asociado o una estructura estratégicos adecuados, se decidió que por el momento tanto la cartera del programa de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable como la del programa del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales se seguirían gestionando internamente. Los cinco préstamos vigentes del programa de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable, cuya tasa de amortización ha sido del 100%, seguirán siendo administrados internamente y en estos momentos no está previsto realizar ningún préstamo nuevo.

**K. Resolución 23/11: Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2012-2013**

25. En cumplimiento de la resolución 23/11 del Consejo de Administración, el Director Ejecutivo, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, elaboró un plan estratégico de seis años para el período 2014–2019, el cual fue aprobado por el Comité el 22 de agosto de 2012 y se remitirá al Consejo de Administración para su examen y posible aprobación durante el 24º período de sesiones. Se prorrogó la presentación de un marco estratégico bienal para 2014–2015 a fin de garantizar su armonización con el plan estratégico.

26. Se han realizado notables progresos en la labor dirigida a integrar la gestión basada en los resultados en todos los procesos de ONU-Hábitat mediante una serie de cursos dinámicos de capacitación para el personal. También se han organizado cursos de capacitación a ese respecto para miembros del Comité de Representantes Permanentes. Se están elaborando diversas herramientas para apoyar las mejores prácticas y la incorporación de la gestión basada en los resultados.

27. Con el fin de aumentar la eficacia en materia de organización y productividad, en enero de 2011 se inició una revisión y reestructuración de la organización, la cual se encuentra en su fase final. Se han creado nuevas oficinas, subdivisiones y dependencias y se ha redistribuido el personal de manera provisional en toda la nueva estructura. La nueva estructura de organización, cuyo núcleo está formado por siete esferas temáticas, está en plena consonancia con las siete esferas en las que centra su atención el plan estratégico para el período 2014–2019. Se han puesto en práctica nuevas reformas de gestión, por ejemplo relativas a los procedimientos de desarrollo, ejecución y vigilancia de proyectos, así como la delegación de autoridad financiera y en la toma de decisiones.

28. Se ha puesto en práctica un sistema comercial de programa informático para gestionar y coordinar todos los recursos humanos, financieros y físicos, así como las funciones de información de

la organización desde una fuente de datos compartida desde la cual se pueden atribuir o gestionar los datos a través de proyectos individuales. Este sistema, llamado sistema de devengo y rendición de cuentas de proyectos de ONU-Hábitat, es la herramienta de gestión más importante introducida por la reforma. En estos momentos ya se está utilizando una versión provisional del sistema. Un proyecto de versión revisada del boletín del Secretario General sobre la organización de la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ha sido distribuido para que los interesados formulen observaciones y se remitirá al Departamento de Gestión en Nueva York en un futuro próximo.

**L. Resolución 23/12: Aplicación coordinada de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales**

29. En respuesta a la resolución 23/12 del Consejo de Administración, ONU-Hábitat ha elaborado un manual exhaustivo para apoyar el proceso de aplicación de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales. Desde la adopción de las directrices, se han celebrado varias consultas con gobiernos nacionales y autoridades locales interesados entre otras, Ciudades Unidas y Gobiernos Locales. ONU-Hábitat ha emprendido también la preparación de un informe de evaluación de las condiciones existentes actualmente en ambos sectores, servicios básicos y autoridades locales, del cual deberían derivarse recomendaciones para facilitar el proceso de aplicación.

30. En la región de África, ONU-Hábitat ha estado colaborando con Burkina Faso y el Senegal en diversas actividades en los últimos meses. En ambos países, los ministerios que tienen a su cargo la descentralización han expresado gran interés por la puesta en práctica de los dos conjuntos de directrices que se consideran instrumentos clave para ejecución ulterior de políticas de descentralización.

31. Los siguientes países han emprendido actividades para adaptar las directrices internacionales a sus contextos nacionales: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Comoras, Malawi, Mozambique, República Democrática Popular Lao, Senegal y Togo; y se están celebrando negociaciones con otros tres países acerca de la posibilidad de adaptar las directrices a sus contextos nacionales. En muchos países funciona una asociación mundial con Ciudades Unidas y Gobiernos Locales para la aplicación de los dos conjuntos de directrices internacionales, con la plena participación de las asociaciones nacional de autoridades locales. En América Latina y África se están realizando actividades regionales.

**M. Resolución 23/13: Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

32. De conformidad con la resolución 23/13, entre los períodos de sesiones, el Comité de Representantes Permanentes acordó establecer un grupo consultivo de composición abierta integrado por miembros del Comité y de la Secretaría a fin de continuar el examen de las opciones de gobernanza para ONU-Hábitat y, como se indica en la resolución, establecer una opción preferida y elaborar un plan de acción que se presentaría a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, de ser posible. La primera medida para la aplicación de la resolución fue la aprobación del mandato que regiría el proceso de examen de la gobernanza. Con arreglo a ese mandato, se establecieron cuatro equipos de tareas para examinar los problemas de gobernanza.

33. Se llevó a cabo un ejercicio de comparación con diversos modelos de gobernanza de otros programas y fondos de las Naciones Unidas y, sobre la base de los resultados de los equipos de tareas y del análisis comparativo, se elaboró un informe sobre las opciones de gobernanza que debería servir para detectar posibles elementos convenientes de un plan de acción que se presentará al Consejo de Administración para que lo examine en su 24º período de sesiones. Cada una de las opciones se describe junto con sus ventajas e inconvenientes, y se clasifica en relación con los cuatro criterios de desempeño (transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas), así como en lo relativo a su voz y su representación. El informe indica que no hay una opción individual que sea la solución perfecta y que la adopción de decisiones debe inspirarse en la búsqueda de los arreglos institucionales más adecuados a la índole del mandato de ONU-Hábitat y a los requisitos para su ejecución eficaz. A este respecto, el proceso de examen de la gobernanza también está dirigido a superar y reducir las limitaciones e ineficiencias de la estructura de gobernanza actual; mejorar la imagen, la pertinencia y la credibilidad de ONU-Hábitat; y preparar el terreno para posicionar mejor el Programa con arreglo a la pertinencia de su mandato.

**N. Resolución 23/14: Desarrollo urbano sostenible por medio de políticas para ciudades más seguras y de prevención de la delincuencia urbana**

34. El objetivo del Consejo de Administración con la resolución 23/14 fue reforzar la respuesta efectiva a la delincuencia y la violencia urbanas en los planos local y nacional mediante el establecimiento de una red mundial de ciudades más seguras y la elaboración de directrices sobre el acceso a mecanismos de prevención de la delincuencia urbana y la puesta en práctica de esos mecanismos en el contexto del desarrollo urbano sostenible, sobre la base de consultas con los Estados miembros, los órganos de las Naciones Unidas y los interesados pertinentes. Con ese fin, se ha preparado un proyecto de sinopsis de las directrices y se puso en marcha la Red Mundial de Ciudades más Seguras en el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, con la entrada en funcionamiento de sus cuatro estructuras principales: un comité director, un panel consultivo, un grupo consultivo de asociados y una asamblea de ciudades.

35. Por último, se puso en marcha en México un Plan de Acción Mundial sobre Ciudades más Seguras, que incluía una guía para un proceso consultivo sobre los proyectos de directrices para ciudades más seguras. El proceso consultivo intergubernamental e interinstitucional destinado a la elaboración de estas directrices precisa la aprobación oficial del Consejo de Administración a fin de colaborar con el Comité de Políticas del Secretario General en su formalización, con arreglo a las resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Se ha elaborado un monitor de seguridad urbana como herramienta para supervisar la aplicación de las directrices.

**O. Resolución 23/15: Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países**

36. En su resolución 23/15, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que movilizara y asignara recursos básicos suficientes para la preparación, realización, supervisión y evaluación de las actividades en los países. La resolución también tenía como objetivo reforzar la coordinación y aumentar la colaboración entre las divisiones en la definición y realización de las actividades del Programa en los países; y apoyar la participación de ONU-Hábitat en las evaluaciones comunes de las Naciones Unidas para los países y en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, además de su contribución a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países por medio de sus oficinas regionales y los administradores del Programa de Hábitat. El Consejo de Administración invitó al Director Ejecutivo a cooperar con otros programas y actividades pertinentes de las Naciones Unidas a nivel de los países, a mejorar la difusión de las mejores prácticas y las enseñanzas aprendidas a partir de las actividades en los países y a cerciorarse de que esas enseñanzas se incorporaran en la labor normativa general de ONU-Hábitat.

37. ONU-Hábitat ha coordinado la preparación de documentos del Programa de Hábitat en los países como medio de solucionar la brecha normativa y operativa en el plano nacional. Los documentos son útiles para las estrategias, la planificación, la coordinación y la supervisión de las actividades del programa en los países. Unos 19 países, como el Afganistán, Burkina Faso, Camboya, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Indonesia, Kenya, Malawi, México, Nepal, el Pakistán, la República Democrática del Congo, la República Democrática Popular Lao, el Senegal, Sri Lanka y Viet Nam, se han beneficiado de los esfuerzos del Programa en este contexto.

38. Recientemente, ONU-Hábitat ha ultimado un examen de los documentos del programa en seis de los 19 países mencionados, que publicará y pondrá a disposición en su sitio web para su mayor difusión. Los documentos del Programa Hábitat en los países también están relacionados con estrategias y marcos oficiales, como los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para velar por que las prioridades de ONU-Hábitat se tengan en cuenta en los procesos de programación en los países. En junio de 2012, las cuestiones de los asentamientos humanos ya estaban integradas en 45 Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y 40 planes nacionales de desarrollo.

**P. Resolución 23/16: Formulación de una estrategia mundial para la vivienda**

39. En su resolución 23/16, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que realizara un examen de la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 y formulara una nueva estrategia mundial para la vivienda que tuviera en cuenta los retos de proporcionar una vivienda adecuada y sostenible y una infraestructura básica, y la necesidad de integrar las políticas de vivienda en las estrategias y medidas gubernamentales de planificación urbana más amplias, combinándolas con otras políticas sociales, económicas y ambientales.



40. En colaboración con los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat se ha elaborado una nueva Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2025 y se ha preparado un informe detallado para su examen por el Consejo de Administración en su 24º período de sesiones (HSP/GC/24/2/Add.6).

**Q. Resolución 23/17: Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura**

41. En respuesta a la resolución 23/17, ONU-Hábitat ha procurado reforzar las asociaciones y las redes de apoyo a la seguridad de la tenencia y los mecanismos para la tierra a favor de los pobres, y ha elaborado un informe detallado sobre la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano al respecto, y de la Declaración y el plan de acción de Bamako. En el informe se incluyen tres estrategias para la aplicación de las prioridades y la dirección establecidas: desarrollo de la capacidad, asociaciones y movilización de recursos. Está en marcha la preparación de una gama de mecanismos para la tierra a favor de los pobres que tienen en cuenta la perspectiva de género destinados a mejorar la seguridad de la tenencia y a promover el desarrollo urbano sostenible. Con ese fin, se están realizando ensayos experimentales del modelo de dominio de la tenencia social en Uganda y Kenya; el diseño inicial de un sistema de registro de la tierra a favor de los pobres, una guía de los impuestos sobre la tierra y la propiedad, y un registro de tierra urbana en Benin; y proyectos experimentales dirigidos por la comunidad de base en cuatro países.

42. ONU-Hábitat ha estado colaborando con los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat competentes en cuestiones de planificación urbana, movilidad, cambio climático y diversidad biológica, a fin de examinar seriamente el aumento de la densidad urbana mediante la intensificación del uso de la tierra como parte de una mejor planificación urbana, para promover pautas de desarrollo que permitan viviendas para todos, mayores oportunidades de empleo y menor proliferación urbana; para reducir los costos de inversión en infraestructura, la huella ecológica de los centros urbanos y la demanda de transporte y el uso de la energía; y para zanjar la creciente brecha social, la fragmentación espacial y las consecuentes pautas de uso de la tierra. También está ejecutando varios programas en los países y las ciudades para ocuparse de la creciente desigualdad social mediante el apoyo a las modalidades de planificación estratégica que procuran equilibrar las dimensiones del desarrollo urbano sostenible (social, económica y ambiental) sobre la base de procesos de consulta amplios, y el fortalecimiento de las capacidades de promoción, medición y supervisión de desarrollo urbano sostenible.

43. ONU-Hábitat ha comenzado varias actividades de planificación urbana, como el establecimiento de redes con asociaciones e institutos de planificación urbana; la elaboración, presentación y difusión de guías sobre planificación urbana para dirigentes de ciudades; y servicios de asesoramiento para la planificación urbana y de apoyo para la creación de capacidad al respecto en diez países.

44. En su contribución al tema de Río+20, ONU-Hábitat preparó una serie de “guías rápidas” para los responsables urbanos con el título “Urban patterns for a green economy” (Modelos urbanos para una economía verde), la primera de las cuales, “Working with nature” (Trabajar con la naturaleza), inspira a las ciudades y regiones a tomar medidas transformando los principios en acciones secuenciales y da ejemplos de todo el mundo que se pueden situar en contexto.

45. ONU-Hábitat realizó una consultoría sobre diversidad biológica urbana, servicios de los ecosistemas y adaptación basada en los humedales en las ciudades, durante la cual examinó la situación de la documentación existente sobre las ciudades y la diversidad biológica, reunió y analizó 50 estudios de casos relacionados y presentó una crítica de ONU-Hábitat respecto al paisaje institucional pertinente con recomendaciones para el próximo bienio. Durante el mismo período, ONU-Hábitat participó en calidad de miembro de la Junta Consultiva Interinstitucional como autor colaborador de “Perspectiva de las ciudades y la diversidad biológica” del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la primera evaluación científica mundial de los vínculos entre la urbanización y los ecosistemas. En su 11ª reunión, la Conferencia de las Partes en la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas aprobó la resolución XI.11, relativa a los principios para la planificación y el manejo de los humedales urbanos y periurbanos, que aprovecha su productiva colaboración con ONU-Hábitat y sienta las bases para las orientaciones prácticas de aplicación relativas al desarrollo urbano y el manejo de los humedales.

46. En abril de 2011, ONU-Hábitat presentó su *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos 2011: las Ciudades y el Cambio Climático* que, entre otras cosas, aporta un análisis y recomendaciones relativos al acceso de las ciudades a financiación climática. En febrero de 2011, ONU-Hábitat participó en un grupo de reflexión sobre la financiación de la adaptación de las ciudades

convocado por Local Governments for Sustainability del Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales (ICLEI). Los resultados de ese taller quedaron reflejados en un documento blanco del ICLEI, “Financing the resilient city” (Financiación de la ciudad resiliente), y se debatieron en el Congreso sobre ciudades resilientes de 2011. En noviembre de 2011, antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Durban (Sudáfrica), la Iniciativa de ONU-Hábitat sobre las Ciudades y el Cambio Climático presentó sus notas normativas núms. 1 y 2, relativas a la financiación de la adaptación y la financiación de la mitigación para las ciudades, respectivamente, con recomendaciones específicas para aumentar el acceso de las ciudades a la financiación climática.

47. ONU-Hábitat ha establecido acuerdos de colaboración con gran número de interesados internacionales, como la Unión Internacional de Transportes Públicos, el Centro para el Transporte Sostenible (EMBARQ) del Instituto de Recursos Mundiales y Cooperation for Urban Mobility in the Developing World (CODATU), y ha comenzado a elaborar una serie de guías para la planificación de la movilidad y un mecanismo de evaluación rápida para ciudades con escasez de datos. ONU-Hábitat también ha fomentado ampliamente la movilidad sostenible, incluso en colaboración con la Unión Africana y la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano.

48. El proyecto “Promoción de soluciones para el transporte sostenible en ciudades de África Oriental”, que cuenta con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, está en fase de ejecución en Addis Abeba, Nairobi y Kampala. Se organizó una visita de estudio regional para las contrapartes en dicho proyecto que incluyó una visita al sistema de transporte rápido Rea Vaya Bus en Johannesburgo, así como la participación y la capacitación en materia de movilidad sostenible durante la 15ª conferencia de CODATU, celebrada en Addis Abeba en octubre de 2012. En el contexto de la Red energética mundial para los asentamientos urbanos se organizó un taller de difusión de conocimientos y se firmó un memorando de entendimiento tripartito entre el ICLEI, ONU-Hábitat y la ciudad de Suwon sobre la cuestión de la ecomovilidad. Se prevé la presentación de nuevas propuestas de proyectos mediante la posible colaboración con el Programa sobre políticas de transporte en el África subsahariana, apoyado por el Banco Mundial, y con CODATU.

## **R. Resolución 23/18: La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible**

49. En respuesta a la resolución 23/18, ONU-Hábitat, en asociación con las ciudades, los gobiernos locales, el sector privado y organizaciones de investigación, puso en marcha un programa cuatrienal de estudio de la resiliencia de las ciudades a fin de elaborar un enfoque integrado de los sistemas urbanos para fomentar la resiliencia. El programa está destinado a mejorar la capacidad de las ciudades y poblaciones para proteger a los ciudadanos urbanos y sus bienes, así como la recuperación de los peligros. El programa establecerá indicadores y normas mundiales para medir la capacidad de las ciudades para hacer frente a las crisis y recuperarse de sus efectos.

50. Un resultado fundamental de Río+20 para ONU-Hábitat es la mayor importancia otorgada a la reducción del riesgo de desastres y al aumento de la resiliencia en zonas urbanas mediante los esfuerzos de promoción conjuntos con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres. ONU-Hábitat y la Estrategia Internacional tienen experiencia de colaboración en actividades diseñadas para mejorar la gestión del riesgo a nivel urbano y local haciendo uso de las ventajas que aportan ambos organismos.

51. Durante el período del presente informe, ONU-Hábitat firmó un acuerdo con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en el contexto del grupo temático mundial sobre el alojamiento, para mejorar la colaboración en las respuestas a los problemas de alojamiento en situaciones posteriores a crisis mediante la coordinación, la experiencia adquirida y la evaluación de las repercusiones para la vida de las poblaciones afectadas.

52. ONU-Hábitat puso en marcha un fondo de respuesta a emergencias que le permite intervenir con más eficacia ante situaciones de emergencia. El fondo permite a ONU-Hábitat apoyar a los agentes humanitarios en la mejora de las intervenciones humanitarias en contextos urbanos y elaborar recomendaciones operacionales para adaptar los enfoques y los programas humanitarios a complejos entornos urbanos.

53. ONU-Hábitat sigue interviniendo en las crisis humanitarias, recientemente en Cuba, El Salvador, Filipinas, Libia, Mozambique y Samoa, mediante el despliegue de misiones en apoyo de los equipos humanitarios en los países y de los gobiernos para coordinar la respuesta en materia de rehabilitación de viviendas y refugios. ONU-Hábitat ha establecido programas de reconstrucción de viviendas a largo plazo en los mencionados países. Por último, ONU-Hábitat sigue respaldando la

aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005–2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

### III. Otros resultados y logros importantes

#### A. Informes principales

##### 1. Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos

54. El *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos 2011: las Ciudades y el Cambio Climático* evalúa la función que ejercen los centros urbanos en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero y con la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Según el informe, las ciudades del mundo son responsables de hasta el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero perjudiciales, pese a ocupar solamente el 2% de la superficie del planeta. En él se señala que, aunque las ciudades son responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo, también son los lugares donde se puede lograr la mayor eficiencia. El informe destaca los factores principales que influyen en las emisiones de dióxido de carbono totales y per cápita de las zonas urbanas y ofrece recomendaciones prácticas, por ejemplo sobre los siguientes aspectos:

- a) Principios que son fundamentales para un enfoque integrado de múltiples asociados de las acciones relacionadas con el cambio climático en el nivel urbano;
- b) Principales esferas en que la comunidad internacional puede apoyar e impulsar acciones más eficaces de mitigación y adaptación en el plano local;
- c) Mecanismos que podrían adoptar los gobiernos nacionales para impulsar la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos en el plano local;
- d) Acciones que necesitan emprender los gobiernos locales urbanos para iniciar o reforzar la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, incluido el establecimiento de asociaciones con el sector privado y organizaciones no gubernamentales.

##### 2. Estado de las Ciudades del Mundo

55. El informe *State of the World's Cities 2012/2013: Prosperity of Cities* (Estado de las ciudades del mundo 2012/2013: prosperidad de las ciudades) demuestra que el concepto de prosperidad se ha puesto en entredicho por un excesivo enfoque en el crecimiento económico. ONU-Hábitat sugiere un nuevo enfoque de la prosperidad más allá del énfasis meramente económico, con inclusión de otras dimensiones vitales como la calidad de vida, la adecuación de la infraestructura, la igualdad y la sostenibilidad ambiental. En el informe se propone un nuevo instrumento, el índice de prosperidad de las ciudades, junto con una matriz conceptual, la rueda de la prosperidad, ambos destinados a servir de ayuda a los responsables de la adopción de decisiones para que elaboren intervenciones normativas claras. El informe defiende que las ciudades mejoren los espacios públicos, amplíen los bienes públicos y consoliden los derechos a los bienes comunes para todos, como medio de fomentar la prosperidad. Esto responde a la tendencia observada de cerrar esos bienes públicos y comunes o limitar el acceso en las zonas prósperas, o de agotarlos mediante un uso no sostenible.

56. Tras la presentación del índice de prosperidad de las ciudades en el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, y una vez consultados diferentes asociados, ONU-Hábitat ha creado una Iniciativa para la prosperidad de las ciudades. Se trata de una iniciativa estratégica para las ciudades que se han comprometido a adoptar una noción de prosperidad más completa, sostenible y centrada en las personas, y que prometen realizar todos los esfuerzos y aportar todos los recursos necesarios para avanzar en la vía hacia la prosperidad. En general, la iniciativa tiene tres objetivos complementarios: a) incorporar un enfoque novedoso de la prosperidad en todo el mundo que sea completo e integrado, esencial para el fomento del bienestar colectivo y la realización de toda la población; b) ayudar a las ciudades a dirigir el mundo hacia un futuro próspero desde los puntos de vista económico, social, político y ambiental; c) catalizar las políticas y las acciones de las ciudades hacia la vía de la prosperidad y crear las condiciones que permitan medir los progresos presentes y futuros. Más de 100 ciudades de África, Asia y América Latina y el Caribe han expresado interés por unirse a esta iniciativa.

57. Colombia, Egipto y el Pakistán han firmado acuerdos con ONU-Hábitat para la elaboración de sus informes sobre el estado de las ciudades basados en el índice de prosperidad de las ciudades. La ciudad de Guadalajara ha firmado una carta de intenciones relativa a la elaboración de un plan de acción para mejorar su prosperidad con actividades operacionales específicas. La Iniciativa para la prosperidad de las ciudades es un instrumento importante para entablar un diálogo con los

responsables de la adopción de decisiones y aportar un contexto que permita reforzar la colaboración y los programas regionales.

## **B. Campaña Urbana Mundial**

58. La Campaña Urbana Mundial es una asociación mundial concebida para fomentar una visión positiva de la urbanización sostenible y para integrar firmemente el programa urbano en las políticas nacionales de desarrollo. Se anunció en el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Río de Janeiro (Brasil) en marzo de 2010. Durante el primer semestre de 2012, la Campaña logró importantes progresos en la mejora de la comunicación interna y externa. La secretaría de la Campaña estableció dos portales en Internet ([www.worldurbancampaign.org](http://www.worldurbancampaign.org) y [www.imacitychanger.org](http://www.imacitychanger.org)) y elaboró un nuevo folleto de comunicación en tres de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como directrices para adherirse a la Campaña.

59. Para movilizar recursos comunes, se estableció el fondo de la Campaña Urbana Mundial, concebido como servicio de financiación para que la Campaña pueda lograr sus objetivos y realizar las actividades pertinentes. La secretaría ha propuesto diferentes niveles de asociación y de patrocinio, que han sido aprobados por el comité de dirección de la Campaña.

60. La Campaña ha ampliado la base de asociaciones de 26 organizaciones en 2011 a más de 50 en 2013, incluidas organizaciones políticas, de la sociedad civil, empresariales, de expertos y medios de comunicación. Durante el período al que se refiere el informe, las actividades se dedicaron especialmente al aumento de los conocimientos y el fomento del aprendizaje y del diálogo sobre las ciudades. También se elaboraron un catálogo de herramientas y métodos y un observatorio mundial sobre buenas políticas y base legislativa. Asimismo, se estableció un nuevo grupo de trabajo sobre el futuro de las ciudades y la innovación.

61. ONU-Hábitat apoyó el establecimiento o la revitalización de comités nacionales sobre el hábitat o de foros urbanos nacionales en varios países de África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico. Esos comités y foros sirven para fomentar el diálogo nacional sobre cuestiones urbanas. ONU-Hábitat ha elaborado directrices sobre su composición, sus funciones y su modo de trabajar, con el fin de aumentar su influencia. Las directrices constituyen un marco para la armonización y la coordinación de su labor con las nuevas prioridades estratégicas aprobadas como resultado de la reforma institucional continua de ONU-Hábitat. Los principales ámbitos de diálogo nacional sobre cuestiones urbanas que se subrayan en las directrices son:

- a) Los preparativos nacionales para Hábitat III;
- b) La política urbana nacional;
- c) Los efectos de la urbanización y la función de las ciudades en el desarrollo nacional;
- d) La creación de empleos urbanos dignos, especialmente para los jóvenes;
- e) La mejora del diseño y la planificación urbanos, a fin de aumentar la eficiencia de pueblos y ciudades;
- f) La formulación de una estrategia mundial para la vivienda, de conformidad con la resolución 23/16 del Consejo de Administración.

62. ONU-Hábitat apoyó la séptima reunión del comité de dirección de la Campaña Urbana Mundial, celebrada en marzo de 2011, en la cual, entre otras cosas, se aprobó una estrategia de comunicación para la campaña con un nuevo componente de gestión de la marca y sensibilización titulado “Yo mejoro mi ciudad”, destinado a crear conciencia entre los ciudadanos sobre las cuestiones urbanas para lograr ciudades mejores; también se aprobó la decisión de establecer el fondo para la Campaña Urbana Mundial, junto con instrumentos de análisis comparado aprobados y un cuestionario sobre métodos para su difusión que mejorarán la interacción con los asociados.